



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

ACUERDO N° 1068

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

El Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 8 de mayo de 2019, acordó dirigirse a la Comunidad Ucevista y a la opinión pública en general, ante los acontecimientos acaecidos en nuestro país durante los días 30 de abril al 2 de mayo del presente año, en las manifestaciones de protestas cívicas y pacíficas realizadas por la sociedad civil en el ámbito nacional, en las que perdieron la vida cinco venezolanos. En tal sentido, manifestamos:

CONSIDERANDO

Que es obligación del Poder Ejecutivo del Gobierno de hecho garantizar el derecho a la vida, a la integridad física, la dignidad, el respeto al ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales, y el bien común de todos los venezolanos, así como las condiciones para que estos derechos puedan ser ejercidos mediante el uso de la protesta pacífica establecida en el artículo 86 constitucional.

CONSIDERANDO

Que las acciones represivas de los órganos policiales, militares y paramilitares del régimen se caracterizan por la utilización excesiva y desproporcional de la fuerza letal y criminal, así como el uso de sustancias tóxicas contra ciudadanos desarmados, y que las acciones recientes por parte de esos grupos armados ocasionaron la muerte de cinco ciudadanos por armas de fuego, tres menores de edad y dos adultos uno de los cuales es una joven madre que deja dos niños huérfanos.

CONSIDERANDO

Que la violencia desmedida de los cuerpos de seguridad y grupos armados contra la sociedad civil, en particular contra los medios de comunicación social en donde resultaron heridos doce trabajadores y cinco reporteros durante la cobertura de las protestas, aunado a que fueron cerrados tres medios de información, y bloqueado el acceso a los medios de comunicación digitales y redes sociales, vulnerando la libre expresión del pensamiento y el derecho a la información.

CONSIDERANDO

Que en Venezuela se ha implantado la reiterada violación del derecho a la vida, además de la represión y criminalización de la protesta, que profundiza el deterioro de los derechos humanos fundamentales, palpable también en la detención de Diputados de la Asamblea



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

Ciudad Universitaria de Caracas

Nacional sin el debido proceso y en brutales torturas aplicadas a jóvenes venezolanos por miembros de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

ACUERDA:

1. Condenar y rechazar el abuso de autoridad, el empleo de medios de represión constitucionalmente prohibidos que atentan contra la vida, la dignidad y la integridad de la sociedad civil venezolana.
2. Denunciar, una vez más, ante los organismos internacionales la sistemática y reiterada violación de los derechos humanos en Venezuela por parte del régimen imperante en nuestro país.
3. Expresar nuestras palabras de condolencia y pesar a los familiares de los fallecidos.

La Universidad Central de Venezuela hace un llamado al cese de la violencia y respalda todo esfuerzo para garantizar el ejercicio libre de la justicia, de los derechos y de los principios democráticos de los ciudadanos.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, en la Ciudad Universitaria de Caracas, a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

NICOLAS BIANCO COLMENARES
Rector (E) - Presidente

AMALIO BELMONTE GUZMÁN
Secretario